

17671 RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Preparadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Preparadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), convocadas por Orden del Ministerio de Defensa de 27 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 2000), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Preparadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), a los aspirantes aprobados que

se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 18 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Escala de Preparadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA)

Turno libre

NOPS	NRP/Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio. Centro directivo/organismos autónomos. Centro de destino	Puesto de trabajo. Provincia. Localidad	Nivel CD/C. específico
0001	0264671513/A 5331	Lumbreras González, David.	28-7-1976	Ministerio de Defensa. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas». S. G. de Experimentación y Certificación.	Ayudante de Laboratorio N14. Madrid (Torrejón de Ardoz).	14 195.972
0002	5287501657/A 5331	Rodríguez Amor, José Roberto.	2-6-1978	Ministerio de Defensa. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas». S. G. de Investigación y Programas.	Ayudante de Laboratorio N14. Madrid (Torrejón de Ardoz).	14 195.972

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

17672 RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), convocadas por Orden del Ministerio de Defensa de 27 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 2000), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Esta-

do» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con

lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Ad-

ministrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 18 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA)

Turno libre

NOPS	NRP/Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio. Centro directivo/organismos autónomos. Centro de destino	Puesto de trabajo. Provincia. Localidad	Nivel CD/C. específico
0001	0877179768/A 5310	Prieto García de Olalla, José.	11-12-1955	Ministerio de Defensa. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas». S. G. de Investigación y Programas.	Técnico N22. Madrid (Torrejón de Ardoz).	22 442.236
0002	5162158257/A 5310	Fernández de Bobadilla Gasco, Ángel Luis.	5- 5-1957	Ministerio de Defensa. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas». Secretaría General.	Técnico N22. Madrid (Torrejón de Ardoz).	22 442.236
0003	5134944724/A 5310	Cerezo Martínez, Fernando.	17- 5-1964	Ministerio de Defensa. Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas». S. G. de Investigación y Programas.	Técnico N22. Madrid (Torrejón de Ardoz).	22 442.236

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.
 NRP: Número de Registro de Personal.
 F.N.: Fecha de nacimiento.
 Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.
 C. específico: Complemento específico.
 S.G.: Subdirección General.

17673 RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2000, de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Titulados Superiores de Servicios del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Servicios del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), convocadas por Orden del Ministerio de Defensa de 28 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 2000), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera de la Escala de Titulados Superiores de Servicios del Instituto Nacional de Técnica

Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), al aspirante aprobado que figura en el anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 18 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Directora general de la Función Pública.